Outlook

Re: Reiteración oficio SDG-CIA-057-2026 - Solicitud de modificación de cupo mensual de electrocombustible – Código SICOM 410273

Desde NELLY JOHANNA RIOS CAMARGO <njrios@minenergia.gov.co>
Fecha Lun 11/05/2026 04:06 PM
Para LEONARDO JAIMES CORZO <ljaimes@minenergia.gov.co>; IVAN ALTAMAR CUAVA <ialtamar@minenergia.gov.co>; NICOLAS CALDERON ACHURY <ncalderon@minenergia.gov.co>; ALFREDO CALDERON GARZON <acalderong@minenergia.gov.co>
CC LAURA CRISTINA CAMPOS MELO <lccampos@minenergia.gov.co>; DIANA MARCELA ROBAYO DE LAMPREA <dmrobayo@minenergia.gov.co>

Ingeniero buenas tardes,

En atención a la comunicación relacionada con la reiteración de la solicitud de autorización para la modificación del cupo mensual de electrocombustible en SICOM, correspondiente al código 410273, para los meses de mayo y junio de 2026, me permito informar que, para poder dar trámite a la solicitud presentada, es necesario allegar el certificado emitido por el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE.

Lo anterior, con el fin de contar con los soportes requeridos para efectuar el análisis correspondiente y continuar con el trámite solicitado.

Quedamos atentos a la remisión del documento señalado para proceder ..

Cordialmente,

Energía

Nelly Johanna Ríos Camargo
Contratista
Dirección de Hidrocarburos - Grupo de Combustibles Líquidos
njrios@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 – 31 CAN – Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: LEONARDO JAIMES CORZO <ljaimes@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 7 de mayo de 2026 01:31 p. m.
Para: IVAN ALTAMAR CUAVA <ialtamar@minenergia.gov.co>; NELLY JOHANNA RIOS CAMARGO <njrios@minenergia.gov.co>; NICOLAS MALDONADO RODRIGUEZ <nmaldonado@minenergia.gov.co>
Cc: LAURA CRISTINA CAMPOS MELO <lccampos@minenergia.gov.co>; DIANA MARCELA ROBAYO DE LAMPREA

<dmrobayo@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Reiteración oficio SDG-CIA-057-2026 - Solicitud de modificación de cupo mensual de electrocombustible – Código SICOM 410273

Equipo buen día. Por favor su apoyo con el correo en cola.

Leonardo Jaimes Corzo
Coordinador Grupo Combustibles Líquidos
Dirección de Hidrocarburos
ljaimes@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200 300 Ext: 2306
Calle 43 N57 - 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: JULIAN FLOREZ QUIROGA <jflorez@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 7 de mayo de 2026 9:29
Para: LEONARDO JAIMES CORZO <ljaimes@minenergia.gov.co>
Cc: DIANA MARCELA ROBAYO DE LAMPREA <dmrobayo@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Reiteración oficio SDG-CIA-057-2026 - Solicitud de modificación de cupo mensual de electrocombustible – Código SICOM 410273

PSI

Julián Flórez Quiroga
Director de Hidrocarburos
jflorez@minenergía.gov.co
(+57) 601 2200 300 Ext: 2306
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: General, Gerencia <gerenciageneral@cedenar.com.co>
Enviado: miércoles, 6 de mayo de 2026 14:43
Para: JULIAN FLOREZ QUIROGA <jflorez@minenergia.gov.co>; LEONARDO JAIMES CORZO <ljaimes@minenergia.gov.co>
Cc: Jorge Raul Lucero <jrlucero@cedenar.com.co>
Asunto: Reiteración oficio SDG-CIA-057-2026 - Solicitud de modificación de cupo mensual de electrocombustible – Código SICOM 410273

No suele recibir correo electrónico de gerenciageneral@cedenar.com.co. Por qué es esto importante

San Juan de Pasto, 6 de mayo de 2026

Señor
JULIÁN FLÓREZ QUIROGA
Dirección de Hidrocarburos
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Reiteración oficio SDG-CIA-057-2026 - Solicitud de modificación de cupo mensual de electrocombustible – Código SICOM 410273

De manera atenta,me permito reiterar la solicitud de autorización para la modificación del cupo mensual de electrocombustible en SICOM, correspondiente al código 410273, para los meses de mayo y junio de 2026, dicha solicitud está destinada a asegurar la operación de la Central de Generación Diésel de Puerto Leguízamo – Putumayo, en el marco del Contrato Especial GGC-098-2015.

Agradecemos de antemano su atención y gestión frente a este requerimiento.

Cordialmente,

PEDRO ARTURO ACOSTA REVELO
Gerente General (E)
CEDENAR S.A. E.S.P.
Calle 20 No. 36-12. Av, De Los Estudiantes
Email: gerenciageneral@cedenar.com.co
www.cedenar.com.co

cedenar
Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.

Conectando Región
www.cedenar.com.co
Línea 115 @cedenaroficial

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida.

Si ha remitido sus datos personales por correo electrónico y/o están incluidos en este mensaje, se considera como conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de la Información de CEDENAR S.A. E.S.P., que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web y/o en nuestras oficinas